

[Derechos cubanos, logros indiscutibles de la Revolución](#)



Cada 10 de diciembre, la comunidad internacional celebra el Día de los Derechos Humanos. A pesar de sus incuestionables resultados, la Revolución Cubana ha sido víctima durante años de las calumnias en relación con este tema. ¿Qué objetivos persiguen tales campañas difamatorias?

La cuestión ha sido objeto de manipulación, doble rasero, enfoques punitivos, politización y selectividad por parte de algunos Estados, en aras de estigmatizar a gobiernos que no se pliegan a los intereses imperiales, tergiversar su realidad e intentar destruirlos mediante operaciones de cambio de sistema.

En el caso de Cuba, omiten intencionadamente que, desde la ocupación militar de Estados Unidos y durante el periodo neocolonial, el 45 % de los niños no asistía a la escuela, los obreros y campesinos carecían de los más elementales derechos; los asesinatos, la tortura y la discriminación resultaban una práctica cotidiana.

El triunfo del 1ro. de enero de 1959 transformó radicalmente ese triste panorama. Desde entonces, la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos es una prioridad, sobre la base del carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de estos.

INCUESTIONABLES RESULTADOS

Hoy Cuba es Estado Parte de 44 de los 61 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, uno de los países con mayor número de ratificaciones de este tipo. El reconocimiento alcanzado en este aspecto contribuyó a que fuera elegida miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) para el periodo 2006-2009 e integró este órgano, además, en los periodos 2009-2012, 2014-2016 y 2017-2019. En octubre de 2020 fue electa por quinta ocasión, miembro del CDH, por 170 votos, el 88 % de los miembros de la AGNU.

Como parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde 1991 en el país, el Estado ha mostrado una fuerte voluntad política para garantizar el adecuado desarrollo y bienestar de la niñez, reconocido en varias oportunidades por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Los indicadores de mortalidad infantil son equiparables a los de las naciones más desarrolladas del planeta.

El ordenamiento jurídico cubano consagra la plena igualdad entre hombres y mujeres, garantizando el liderazgo, empoderamiento y participación plena de ambos. Las mujeres reciben igual salario que los hombres por trabajo de igual valor, de acuerdo con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez, la Carta Magna ratificó y fortaleció el reconocimiento y protección del derecho a la igualdad, así como la prohibición de la discriminación.

Constitucionalmente, en Cuba la salud pública y la educación resultan un derecho de todas las personas. La calidad de ambos programas ha sido reconocida por la OMS y la Unesco. Entre los indicadores favorables alcanzados sobresalen la esperanza de vida de 78,45 años, la eliminación de 14 enfermedades infecciosas, otras nueve que no constituyen problemas de salud y el control de 29 enfermedades transmisibles. Además, ha contribuido a la promoción y protección del derecho a la salud de millones de seres humanos en el mundo, mediante la cooperación médica internacionalista.

Los resultados de Cuba, una quimera para otros pueblos del mundo, se han conquistado frente a décadas de bloqueo de EE. UU., un acto de genocidio y una flagrante, masiva y sistemática violación de los derechos humanos de todo nuestro pueblo. Se han alcanzado gracias a la voluntad política del Gobierno y la activa participación popular en épica resistencia.

Cuba continuará construyendo una sociedad cada vez más justa, como parte de su estrategia de desarrollo económico y social, consciente de que solo en el socialismo y en el comunismo el ser humano alcanza su dignidad plena.

Autor:

- [Moreno Gimeranez, Enrique](#)

Quelle:

Periódico Granma
10/12/2020

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/de/node/92459?width=600&height=600>